

## DOMICILIACIÓN BANCARIA: ALTA, MODIFICACIÓN O BAJA

**MODELO 2**  
ESPACIO RESERVADO REGISTRO

Nombre del acreedor: AGENCIA TRIBUTARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Identificador del Acreedor: P4100031F.

### MARQUE EL MOTIVO DE SU SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	Dar de alta una domiciliación
<input type="checkbox"/>	Dar de baja una domiciliación
<input type="checkbox"/>	Modificar una domiciliación

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el contribuyente autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad financiera para adeudar su cuenta y a la entidad financiera para efectuar lo adeudado en cuenta. Como parte de sus derechos, el contribuyente está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud del reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

### 1. Datos Sujeto Pasivo o Contribuyente

NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Apellido 1.º		Apellido 2.º	
Nombre / Razón Social					
Correo electrónico					
Domicilio / tipo de vía		Nombre vía			
Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Código Postal
Localidad		Provincia		Teléfonos	

### 2. Impuestos domiciliados

Impuesto/Tributo	Número Expediente	Objeto Tributario/Matrícula/Referencia Catastral...

### 3. Datos del titular de la cuenta de cargo y datos bancarios

NIF, DNI, Tarjeta de residencia, CIF		Apellido 1.º		Apellido 2.º	
Nombre / Razón Social					
Correo electrónico					
Teléfono de contacto					
Entidad Financiera					
N.º de cuenta IBAN					

### 4. Documentación requerida

<input type="checkbox"/>	Documento bancario en el que se acredite fehacientemente la titularidad de la cuenta abierta en una Entidad de crédito establecida en la zona SEPA. Presentar sólo si no coincide con el titular del recibo.
--------------------------	--

Esta solicitud de domiciliación bancaria para que surta efecto se deberá realizar por el contribuyente con una antelación mínima de 15 días naturales, al inicio del periodo voluntario de cobranza. En otro caso, la domiciliación surtirá efecto a partir del periodo de pago voluntario siguiente. El cargo en cuenta se ordenará el primer día del último mes del vencimiento del periodo voluntario.

En Sevilla a ..... de ..... de .....

Fdo. ....  
(El sujeto pasivo o su representante)

## DOMICILIACIÓN BANCARIA: ALTA, MODIFICACIÓN O BAJA

### INFORMACIÓN EFECTOS DE LAS DOMICILIACIONES

La Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección establece, cuando se trate de deudas de vencimiento periódico, podrá domiciliarse su pago en cuentas abiertas en entidades de créditos y ahorro con oficinas en la Ciudad de Sevilla.

El plazo de presentación de las solicitudes de domiciliación será de al menos 15 días antes del comienzo del periodo voluntario de cobranza de cada impuesto.

Si la solicitud de domiciliación de los recibos se ha efectuado dentro del plazo señalado, tendrá de forma automática, plenos efectos en ese año independientemente que dicha domiciliación se haya tramitado por nuestra página Web, a través de la entidad de crédito y ahorro en el momento del cobro de la deuda, mediante cargo en su cuenta o a través del impreso correspondiente presentado en nuestras Oficinas de Atención al Contribuyente.

Las domiciliaciones de pago tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la Entidad de depósito en que hayan de presentarse los instrumentos de cobro o cuando la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificada.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Responsable</b>	Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Gestión y Tramitación de Expedientes de Gestión Tributaria y Recaudatoria
<b>Finalidad</b>	Gestión tributaria y recaudatoria
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Destinatarios</b>	No se prevé la cesión de datos personales
<b>Categoría de interesados</b>	Ciudadanos/as, Personas residentes, Contribuyentes, Sujetos Obligados, Representantes Legales.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>